

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE EL DERECHO A LA SALUD**

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO SETENTA Y UNO**

Quito, D, M, el día 22 de septiembre de 2012, siendo las 11H21 en el salón de sesiones Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de a Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaria que constate el Quórum. Secretaria verifica el Quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Denisse Cevallos suplente de Abdalá Bucaram, Eduardo Carriel suplente de Maruja Jaramillo, Celso Maldonado, Carlos Velasco, Leonardo Viteri y Víctor Quirola, quien preside la sesión.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se de lectura el orden del día planteado, que es el siguiente:

- 1.- Comparecencia de magíster Carina Vance Ministra de Salud Pública, a fin de que responda ante la Comisión respecto de la información solicitada por el asambleísta César Gracia.

Se pone a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de los señores asambleístas presentes.

Siendo las 11h28 se integra la asambleísta María Alejandra Vicuña.

El señor Presidente solicita al Secretario que de lectura de los artículos 75 y 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Secretario da lectura de los artículos que a continuación se transcriben:

“Art. 75.- Información. Las y los asambleístas tienen la facultad de requerir información a las y los funcionarios detallados en los artículos 120 numeral 9, 225 y 131 de la Constitución de la República.

En caso de que, en un plazo de quince días dichos funcionarios no entreguen la información o la entreguen de forma incompleta, el asambleísta requirente pondrá en conocimiento de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional dicho incumplimiento, a fin de que el Consejo de Administración Legislativa, remita la documentación relacionada con el mismo, a una de las comisiones especializadas.

Se exceptúa del pago de los valores establecidos en el literal b) del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a las y los asambleístas que, en el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras, soliciten información.

Art. 76.- Procedimiento.- La comisión especializada conocerá el pedido y requerirá por escrito al funcionario público que conteste nuevamente o que complete la información. Para ello, la funcionaria o funcionario público, en un plazo de quince días, comparecerá en persona ante la comisión, previa convocatoria. Si el funcionario público no comparece, será causal de enjuiciamiento político.

El funcionario público absolverá los cuestionamientos previamente planteados por escrito, durante un tiempo máximo de cuarenta minutos. Sólo caben preguntas de las y los asambleístas de la comisión especializada y de la o el asambleísta que perteneciendo a otra comisión inició el

trámite, relativas al cuestionario inicial y por un tiempo no mayor de diez minutos cada uno, en un máximo de dos intervenciones. La réplica del funcionario público no podrá durar más de veinte minutos, luego de lo cual la Presidenta o Presidente de la comisión especializada dará por terminada la comparecencia e iniciará el análisis de la misma, sin la presencia de la o el funcionario público.

Si la comisión especializada considera que la respuesta de la o el funcionario público es satisfactoria, podrá, con la mayoría absoluta de sus miembros, archivar la petición; o por lo contrario, con la mayoría de sus miembros, podrá solicitar a la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional el inicio del juicio político correspondiente.”

Posteriormente, el señor Presidente concede la palabra a la señorita Magíster Carina Vance, Ministra de Salud Pública.

La señorita Ministra Carina Vance toma la palabra siendo las 11h30 y realiza su exposición, copia de la misma se agrega a la presente acta como documento adjunto. Anexo 1.

Siendo las 11h25 se integra la asambleísta Pamela Falconí.

Siendo las 11h42, toma la palabra el asambleísta César Gracia, e indica que la señorita Ministra no hubiera tenido la necesidad de comparecer a la Comisión si hubiera respondido adecuadamente en el tiempo legal establecido, o si le hubiera concedido las citas que ha solicitado en reiteradas ocasiones para hablar de los temas propuestos. Indica que hay dos peticiones más de información que hasta la fecha no han sido contestadas.

Presidencia solicita a Secretaria de lectura al Art. 27 numeral 4 y 131, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que se refieren al orden y respeto en las Comisiones.

Retoma la palabra el asambleísta César Gracia, señala que él considera no esta faltando el respeto a nadie, y solicita que se cumpla todo lo prometido para la Provincia de Esmeraldas y el pueblo de Esmeraldas, pues se ve que en otras ciudades se están inaugurando hospitales y en Esmeraldas nada.

El asambleísta Leonardo Viteri señala que se debe respetar el artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que reza que a los 15 días se debe entregar información, cinco pedidos de información con diferentes fechas, no es nimiedades.

Presidencia pide a Secretaria de lectura al 2 párrafo del artículo 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que se refiere al respeto y orden en las sesiones de Comisión.

El asambleísta Leonardo Viteri señala que el respeto es de dos vías y él se siente irrespetado cuando no contestan una comunicación, porque el respeto no es al asambleísta sino a una provincia. En cuanto a la primera pregunta que contesto la Ministra, indica que sucede lo mismo con el Hospital de especialidades de Portoviejo, pues el problema siempre es el terreno. Indica que él considera que es muy difícil que empiece la construcción del Hospital.

Manifiesta que hay algo rescatable en lo manifestado por la señora Ministra en la segunda pregunta que es pretensión del Ministerio de estar acorde con la tecnología, por ser una herramienta fundamental, sin embargo, explica que hace cinco años la ex Ministra Chang compró decenas de mamógrafos que están sin utilizar. Cuestiona que es lo que ha hecho el Ministerio, respecto de ese tema, indica que ni siquiera existe una sanción administrativa por ese tema.

En cuanto a la pregunta No. 3, respecto del nuevo Hospital de Quinde cuestiona el criterio con el que el Ministerio de Salud Pública ha manejado ese tema, y explica que a su criterio, el pilar

fundamental en temas técnicos era el Director General de Salud, el mismo que hoy por hoy, no tiene título ni siquiera de tercer nivel.

Por otro lado cuestiona la falta de actividad del Ministerio de Salud Pública, respecto del caso de al ex Gobernador del Guayas a quien se lo declaró contratista incumplido, el ex Gobernador Roberto Cuero tuvo dos contratos en el Hospital Delfina Concha, que no se cumplieron y preguntó qué acciones ha tomado el Ministerio de Salud al respecto de es tema.

Con relación a la sexta pregunta, referente al hospital del cantón Atacames, pregunta al respecto del costo beneficio de los dos hospitales móviles adquiridos por el Ministerio de Salud, pues se gastaron treinta y siete millones de dólares en dichos hospitales y comenta que con menos dinero la Junta de Beneficencia de Guayaquil ha construido un hospital que tiene muchos más servicios que dichos hospitales.

Toma la palabra la asambleísta Dennis Cevallos quien señala que la provincia de Esmeraldas es una de las provincias que más recursos entrega al Ecuador debido a sus condiciones geográficas como ser puerto pesquero y comercial, además de contar en su territorio con la refinería de petróleo que entrega grandes recursos al Ecuador, sin embargo, considera que dicha provincia se encuentra relegada y que no ha recibido la atención necesaria del estado.

Indica que es la provincia más importante del Ecuador, es la segunda provincia del Ecuador que entrega alcuotas al Estado para poderse desarrollar económicamente, porque tienen la empresa más grande de Ecuador como es la Refinería de Esmeraldas, puerto pesquero, petrolero, comercial y otros. Sin embargo siempre han sido relegados y marginados se está tratando con seres humanos, la parte más sensible que tiene la sociedad. Critica a las autoridades de esa provincia por su falta de trabajo, y conmina a la señorita Ministra que tome cartas en el asunto.

Por otro lado explica que el Seguro Social, ha incumplido con la construcción del Hospital del Sur, pues Petroecuador ha comprado los terrenos, y los estudios de es hospital no se han aprobado, siendo el único en el Ecuador en no aprobarse, considera que esto es discriminatorio contra la provincia de Esmeraldas, solicita a la señorita Ministra que se preocupe por la provincia de Esmeraldas, pues, indica que en esa provincia solo hay sub centros y un solo hospital para una provincia de 550 000 habitantes, indica que es necesario un área de oncología y un área de quemados, debido a los efectos de la Refinería de Esmeraldas.

El asambleísta César Gracia, toma nuevamente la palabra e indica que la provincia de Esmeraldas está indignada con la atención en salud pública, indica que en dicha provincia no se ha invertido en salud, manifiesta que la Comisión es testigo de los ofrecimientos de la Ministra respecto de montos y fechas de construcciones.

Toma la palabra la asambleísta María Alejandra Vicuña quien manifiesta que la garantía del derecho a la salud, es una responsabilidad constitucional del estado y que dicha garantía no puede ser considerada con un sesgo territorial sino en función de objetivos nacionales. Solicita a la Ministra que amplíe el pedido de información, porque es sumamente valiosa para enterarnos con detalles de como se está invirtiendo la política pública no solo en el caso Esmeraldas sino a nivel nacional.

Toma la palabra el asambleísta Carlos Velasco e indica que se podría haber evitado todo este problema si se daba una respuesta y en tiempo adecuado, porque las actuales respuestas están claras y no tiene nada que refutar. Solicita a la Ministra que, por favor, la próxima vez ponga también un mapeo sobre los servicios del seguro social, servicios de salud de las fuerzas armadas y de la policía para poder considerar la oferta de servicios de salud en el territorio nacional.

Siendo las 12h50 toma la palabra la señorita ministra Carina Vance y responde de la siguiente

manera: En cuanto al comentario de la planificación, indica que el diseño de los hospitales responde a un diseño único de tal manera que no se necesite un estudio para cada hospital que se quiera construir.

Respecto de la unidad de quemados, indica estar en completo acuerdo con la solicitud de esa área y se contemplará dicha área, sin duda, en el hospital de Esmeraldas.

Respecto del cuestionamiento realizado por el asambleísta Leonardo Viteri, en cuanto al incumplimiento en los contratos específicos, manifiesta que averiguará e informará oportunamente respecto de ese tema.

En cuanto a la planificación de Hospitales del IEES, desea recalcar que la presentación de hoy no tiene las unidades del IEES, Seguro Social Campesino, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, indica que tienen esa información geo-referenciada, y que se está trabajando con la gente de Red Pública en ese tema. La planificación de hospitales se hace de forma conjunta con el IEES, por ejemplo, cita el caso de la Concordia, en donde es el IEES quien está construyendo el hospital.

Presidencia solicita a Secretaría que constate el quórum, Secretaría procede a constar el quórum, de la siguiente manera, se encuentran presentes los siguientes asambleístas: Pamela Falconí, Eduardo Carrel suplente de Maruja Jaramillo, Dennis Cevallos suplente de Abdalá Bucaram, María Alejandra Vicuña, Carlos Velasco, Víctor Quirola, Elvira Chilpe suplente de la Asambleísta María Cristina Kronfle, existe el quórum reglamentario para sesionar.

Continua Carina Vance indica que la planificación conjunta se la realiza con el IEES, Fuerzas Armada y Policía Nacional.

En cuanto a la pregunta de la Dirección General de Salud, explica que se ha reestructurado la estructura orgánica del Ministerio y se ha cambiado las funciones de la Dirección General, en efecto la Dirección General de Salud, que era la instancia técnica mas alta del Ministerio en la estructura anterior, indica que hoy en día existen cuatro subsecretarías en el nivel jerárquico tienen un nivel superior, la Dirección General a cambiado sus funciones con un enfoque mucho mas sobre el ámbito jurídico del cumplimiento de estándares y normas que emite el Ministerio de Salud, por eso la necesidad de una persona que conocimientos en cuanto a abogacía.

Indica que la Dirección de Infraestructura continua en la estructura orgánica del Ministerio, indica que es una Dirección de Infraestructura que no requiere una enorme estructura dentro del Ministerio, debido a la actividad que en la actualidad realiza el Instituto de Contratación de Obras; indica que el Ministerio lo que hace es constar y verificar que los estudios cumplan estándares internacionales mínimos de centros de salud, indica que este trabajo es temporal, por que lo que se busca es que luego se convertiría en una Dirección mas enfocada en diseño de políticas, estándares, normas protocolos y todo lo demás.

En cuanto a los hospitales móviles señala que tiene un análisis de costo beneficio e indica que estos hospitales han sido clave para responder a algunas emergencias que se han suscitado en el país como en la provincia de Los Ríos o el Oro.

Manifiesta que tomará en cuenta la sugerencia en cuanto a los servicios de oncología. En cuanto a la inversión en la provincia de Esmeraldas, aclara en la presentación estaba respondiendo a las preguntas puntuales que se realizaron por parte de asambleísta Gracias, y aclara que la inversión es mucho mayor y que supera los 80 millones de dólares.

La señorita Ministra aclara algunos otros aspectos relacionados con el fortalecimiento del primer nivel de atención y que no tienen que ver con las preguntas planteadas por el asambleísta Gracia.

Presidente agradece y considera que la explicación ha sido has ido absolutamente clara y los asambleístas de Esmeraldas podrán llevar estas respuestas a su provincia, aprovecha para agradecer las respuestas a otros temas distintos a los planteados por el asambleísta Gracia, sino adicionalmente a las preocupaciones que tenia el compañero Velasco, María Alejandra y que ayudado esa información precisa que hagan sentirse orgulloso de la Revolución Ciudadana.

Declara terminada la Comisión General y dispone un receso de 5 minutos.

Luego del receso señalado, Presidencia solicita a Secretaria proceda a constatar el quórum para reinstalar la sesión. Se encuentran presentes los siguientes asambleístas: Pamela Falconí, Eduardo Carril suplente De Maruja Jaramillo, Elvira Chilpe suplente De María Cristina Kronfle, Celso Maldonado, Víctor Quirola, Carlos Velasco, María Alejandra Vicuña, existe el quórum mínimo para sesionar.

Pamela Falconí expresa: Lamenta que esta Comisión a la cual se pertenece y se ha venido desarrollado un trabajo importante y en coordinación no solamente con el Ministerio de Salud Pública sino con varias instituciones, hoy que era importante que a usted le consta porque se lo ha pedido por escrito en muchas veces que se convoque para tratar temas graves de denuncias pero como dice el compañero Velasco para construir salud desde la Comisión y no hablar de un solo sector sino de todo el país. Lamenta que no le hayan concedido la palabra en dos ocasiones.

Manifiesta que el ICO es el que debe venir a responde sobre plazos, cuando inicial y termina la construcción porque esa competencia ya no la tiene conforme acuerdo ministerial suscrito entre el Ministerio de la Vivienda en donde infraestructura de salud y educación la construye el ICO y eso le quería explicar a la señora Ministra, ella puede hablar de recursos humanos, de la capacitación continua, educación de los técnicos de atención en salud, pero no puede responder por información del ICO, la Ministra no se puede referir sobre otra institución.

Celso Maldonado considera que la Ministra ha dado respuesta a cada una de las inquietudes del asambleísta César Gracia y hay que destacar el accionar nuestro y de la compañera Ministra de Salud, al cumplir con lo dispuesto en el Art. 76 LOFL. Mociona que la Comisión archive la petición de fiscalización.

Moción presentada por el asambleísta Celso Maldonado, en el siguiente sentido: Moción para archivar el proceso de fiscalización, pues se ha considerado que la respuesta entregada por la Magíster Carina Vance, Ministra de Salud Pública, respecto de los cuestionamientos realizados por el asambleísta César Gracia, ha sido completa y satisfactoria y a cumplido con lo dispuesto en el Art. 76 de la LOFL. La moción es apoyada por el asambleísta Víctor Quirola.

Se somete a votación la moción presentada, asambleísta:

Denisse Cevallos, en contra;  
Leandro Cadena, ausente  
Pamela Falconí, a favor;  
Eduardo Carriel, a favor;  
Elvira Chilpe, en contra  
Celso Maldonado, a favor;  
Fernando Romo, ausente;  
Víctor Quirola, a favor;  
Carlos Velasco; a favor  
María Alejandra Vicuña, a favor  
Leonardo Viteri, ausente

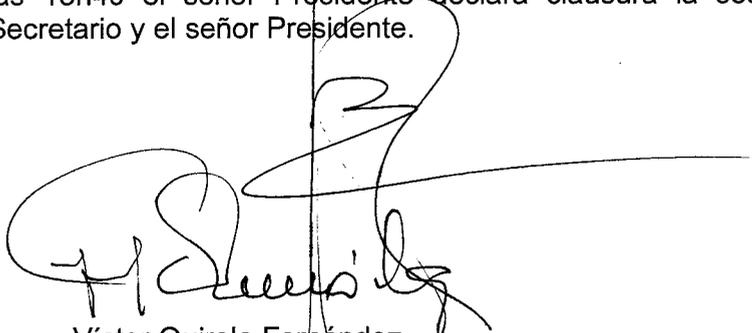
La moción de aceptada, es aceptada con 6 votos a favor, 2 en contra y 3 ausencias.

Existe la moción de reconsideración por parte la asambleísta María Alejandra Vicuña.

Denisse Cevallos, en contra;  
Leandro Cadena, ausente  
Pamela Falconí, en contra;  
Eduardo Carriel, en contra;  
Elvira Chilpe, en contra  
Celso Maldonado, en contra;  
Fernando Romo, ausente;  
Víctor Quirola, en contra;  
Carlos Velasco; en contra;  
María Alejandra Vicuña, en contra;  
Leonardo Viteri, ausente

La solicitud de reconsideración ha recibido ocho votos en contra y tres ausencias, por lo cual, no existe reconsideración de la votación.

El Presidente agrade por la presencia y considera que no existen más puntos pendientes y siendo las 13h40 el señor Presidente declara clausura la sesión. Firman para constancia el señor Secretario y el señor Presidente.



Victor Quirola Fernández  
Presidente de la Comisión  
Especializada  
Permanente del Derecho a la Salud



Ab. Alexis Nipoa Arregui  
Secretario Relator de la Comisión  
Especializada  
Permanente del Derecho a la Salud

